

ODCA DEMANDA LIBERACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE ODCA EN CUBA EDUARDO CARDET

El dirigente del Movimiento Cristiano de Liberación (MCL) y Vicepresidente de ODCA, Eduardo Cardet, fue condenado recientemente por las autoridades cubanas a tres años de cárcel acusado de "atentado a la autoridad". El líder opositor había sido golpeado y detenido, en el marco de los funerales de Fidel Castro, el pasado 30 de noviembre en la provincia de Holguín.

Ante esta nueva determinación contra la disidencia cubana, la Organización Demócrata Cristiana de América, declara:

1. Demandamos la inmediata liberación del Dr. Eduardo Cardet, líder del Movimiento Cristiano de Liberación y Vicepresidente de ODCA, quien se ha caracterizado por encabezar un movimiento social y político que lucha pacíficamente por la democracia y más libertades para Cuba.
2. Entendemos este nuevo impulso a la represión de la disidencia política como un mecanismo para amedrentar al Movimiento Cristiano Liberación (MCL) y bloquear la iniciativa "Un Cubano, un Voto" que presentaron ante la Asamblea Nacional del Poder Popular en la Habana.
3. La ODCA reitera su posición histórica a favor del respeto a los derechos humanos y las libertades públicas de los cubanos opositores que buscan promover pacíficamente un proceso de democratización en Cuba, lucha que ha sido impulsada históricamente por líderes demócrata cristianos como Oswaldo Payá, fallecido el 2012 en circunstancias no aclaradas, y liderada hoy por Eduardo Cardet.
4. La ODCA denuncia las prácticas violatorias a los Derechos Humanos del Estado cubano para reprimir y atemorizar a los disidentes políticos y a las organizaciones humanitarias, entre ellas, las golpizas y amenazas, los seguimientos y hostigamientos, las detenciones arbitrarias, los juicios sumarios que no cumple con los principios del debido proceso y el encarcelamiento.
5. Hace 3 meses, la comunidad internacional celebró los 68 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada con el voto favorable de Cuba y otros 47 Estados miembros. En ese contexto, reiteramos el llamado a las autoridades cubanas a respetar los derechos humanos, las libertades civiles y políticas y la integridad física de los dirigentes políticos disidentes, tal como lo mandata ese compromiso internacional.
6. La ODCA se une a la demanda de libertad de Amnistía Internacional que ha declarado a nuestro vicepresidente Eduardo Cardet como "prisionero de conciencia" por estar encarcelado "solamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión". Al mismo tiempo, la ODCA formula un llamado a suscribir la Campaña del MCL "Libertad y Vida para Eduardo Cardet".
7. Finalmente, la ODCA reafirma que el derecho de todos los cubanos a decidir libre y soberanamente el futuro de su país es la única vía para avanzar hacia una Cuba tolerante, plural, libre y democrática.

Santiago de Chile, 26 de marzo de 2017